



Ajuntament de Sant Antoni de Vilamajor

HAGO CONSTAR

Àrea d'Intervenció i Tresoreria
Expediente: 283/2021

Sergio Prera Garcia, en calidad de Interventor del Ajuntament de Sant Antoni de Vilamajor,

De acuerdo con los artículos 4 y 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.

HAGO CONSTAR

Que en el presupuesto municipal del Ajuntament de Sant Antoni de Vilamajor, del ejercicio 2020, aprobado definitivamente por el pleno del consistorio en fecha 30 de enero de 2020, con publicación en el BOPB i DOGC, número 8059, de fecha 7 febrero 2020, consta la aplicación presupuestaria *201.2310/490.00 Cooperación*, con un importe total de 6.000 euros, destinada a la aprobación de una subvención nominativa con la Associació Jokkere Endam.

I, para que conste, i tenga efecto firmo la presente, en Sant Antoni de Vilamajor

El Interventor

Sergio Prera Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA QUE SE INDICA

